

Nación asiste a las víctimas viales y a sus familiares a través de una nueva Red Federal

Brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial en todo el país. Nuclea provincias, municipios y organismos privados, que ponen a disposición sus recursos y articulan a nivel interjurisdiccional. La asistencia es gratuita y se contacta a través de un 0800.

El Ministerio de Transporte, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), presenta el 27 de febrero la Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales. Este organismo acompaña y asiste de forma gratuita a las víctimas de los siniestros viales y sus familiares en las instancias posteriores a la emergencia. La Red funciona como un nexo que organiza y administra los recursos existentes de nación, provincias, municipios y organismos privados adheridos, para lograr una rápida y efectiva respuesta que ayude a mitigar los daños ocasionados por el siniestro. Ofrece asistencia social, jurídica, psicológica y de salud post hospitalaria, a cargo de un cuerpo de especialistas y del servicio de agrupaciones privadas suscriptas a través de un convenio, con el objetivo de eliminar repetidas situaciones burocráticas que solo acrecientan el dolor. Será la primera institución estatal de estas características en América Latina y tendrá alcance federal.

"Estamos ocupando un lugar necesario para acompañar a las familias que sufren una tragedia vial. Desde el Estado, pusimos todos nuestros recursos a disposición para acortar los procesos durísimos que vienen después del siniestro, que son burocráticos y muchas veces confusos. Abordarlos solos, desde el desconocimiento y el desamparo, sumaba más dolor al dolor. Estamos acá para simplificar, acompañar y gestionar respuestas rápidas", resaltó el Ministro de Transporte, Guillermo Dietrich.

El proyecto de la Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales surgió de la necesidad detectada por las ONGs, que proliferaron en todo el país para asistir a familias que transitaron tragedias viales. Si bien la ANSV ya trabajaba con estas asociaciones, hasta el momento no existía ninguna institución que canalizara a través del Estado las problemáticas que se desprenden de un hecho traumático, generado por un siniestro vial, en la instancia post-siniestro. En ese momento, las familias de las víctimas se encuentran en estado de shock, desorientadas y sin saber a quiénes recurrir para resolver instancias legales, buscar contención psicológica

ante una pérdida, ser asistidos y orientados en material de rehabilitación post hospitalaria, entre otros.

"Trabajamos dos años en este proyecto para estar también en la post emergencia, orientando y gestionando los recursos disponibles y las medidas necesarias para reducir al máximo los daños ocasionados por el hecho vial. De esta manera la ANSV completa el trabajo 360° en torno a la siniestralidad vial: abarca desde la prevención y concientización para reducir los siniestros, hasta el acompañamiento a las víctimas y familiares. Necesitamos el compromiso de las provincias para que todos seamos parte de la solución" destacó el director ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Carlos Pérez.

Hasta el momento, firmaron el convenio de adhesión las provincias de Jujuy, Salta, Chaco, Corrientes, Misiones, La Rioja, Catamarca, Mendoza, Chubut y Buenos Aires, y los municipios de Caucete, Neuquén, Córdoba y Santiago del Estero. La Agencia continúa trabajando para que se sumen las provincias restantes, ya que la suma de voluntades es fundamental para que la Red pueda brindar de manera óptima la asistencia interjurisdiccional que pretende.

Cómo funciona

A través de la línea telefónica nacional y gratuita 0800 122 7464. De lunes a viernes de 8 a 20 h, la atención es directa a cargo del equipo multidisciplinario de la Red. Fuera de ese horario, funciona un contestador automático, en el que los usuarios podrán dejar sus mensajes con todos los datos necesarios para que la Red pueda comunicarse con ellos el primer día hábil inmediato.

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales interviene en la instancia post emergencia. En situación de emergencia se debe llamar siempre primero al 911.

Para más información: <https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial>